

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25695** ANALÓGICO DIGITAL, S.L.

D.^a Araceli Crespo Pascual, Secretaria Judicial en funciones de sustitución del Juzgado de lo Social 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento 48/09, Ejecución 341/10 de este Juzgado de lo Social 35 de Madrid, seguidos a instancia de Osvaldo M. Fidilio Carmona y Jose Luis Fidilio Carmona, contra la empresa Analógico Digital, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 1 de julio de 2011 decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 46.751,97 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110054668-1